



El Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular de Castilla-La Mancha, tras la finalización del proceso del expediente informativo a D. José María Saiz, siguiendo los plazos que indican los procedimientos de este tipo y atendiendo a las alegaciones presentadas por el mismo en el expediente, ha acordado:

- Incoar procedimiento disciplinario a D. José María Saiz Lozano, por los hechos relativos a las declaraciones sobre una ministra del Gobierno de España.
- Suspender de militancia a D. José María Saiz Lozano.